

IQUIQUE, 07 de abril de 2016.-

DECRETO EXENTO N° 0517.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto 34 del 27.01.2016.-

c.- El Memorando N° 236 de la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Postgrado, de fecha 05.04.2016, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Regularízase la asignación de funciones como Director de Gestión y Desarrollo de Proyectos de Investigación e Innovación y Programas de Postgrado de la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Postgrado, del Sr. **SILVIO ZEREGA MORALES**, a contar del día 01 de enero de 2016.-

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.

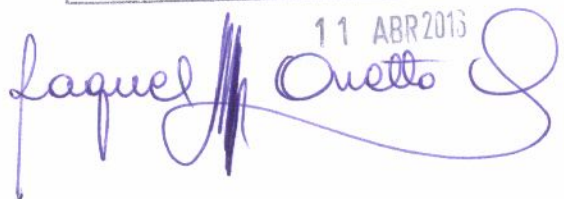

EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA
Secretario General

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2016.-
GSB/ECS/rcc


GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector




11 ABR 2016